



## **Concejo Municipal de San Lorenzo**

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar  
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe a los tres días del mes de agosto del año dos mil diez.-

**VISTO** : El Mensaje N° 054/10 del Departamento Ejecutivo Municipal, legajo N° 21224, en el que se hace referencia a la Ordenanza N° 1380 del año 1989, que traslada el asueto administrativo por la fiesta del patrono de la ciudad para el día viernes, cuando la festividad quede en un día intermedio hábil de la semana; y

**CONSIDERANDO**: Que el resto de la actividad de la ciudad (bancaria, tribunalicia, educativa, y demás entes públicos con sede en San Lorenzo) fija como día de asueto en Conmemoración del Santo Patrono el mismo día 10 de agosto.

Que vemos en mérito a la coherencia y beneficio de los ciudadanos sanlorenocinos, la necesidad de unificar en esa misma fecha el asueto de la actividad municipal.

Que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, establece como atribuciones y deberes del Concejo Municipal en el Artículo 39 inc. 14: “En general dictar ordenanzas sobre higiene, moralidad, ornato, vialidad y sobre los demás objetos propios de la institución Municipal”.-

### **POR TANTO**:

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

**Art. 1°**): Declárese asueto administrativo para la Municipalidad de San Lorenzo el día 10 de agosto de cada año, con motivo de Conmemorarse la festividad del Santo Patrono de nuestra ciudad “San Lorenzo”.-

**Art. 2°**): Notifíquese al personal de la Municipalidad de San Lorenzo.-

**Art. 3°**): Deróguese la Ordenanza N° 1380 o cualquier otra norma que se oponga a la presente.-

**Art. 3°**): Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 03 de agosto de 2010.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

MARÍA ANGELICA MEROI  
Secretaria Administrativa  
Concejo Municipal de San Lorenzo

Prof. CLAUDIA MOYANO  
Presidenta  
Concejo Municipal de San Lorenzo